



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**BEATRIZ GONZALEZ** , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.) ENT.34672**

**EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERA GUZMAN**

*Subdirectora para la vejez*

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_\_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación.\_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **ENT.34672**

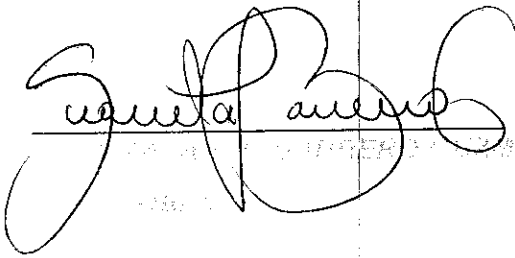
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

  
JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C,

SMS

Orig:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

UBSTIBEAIRIZ GONZALEZ

ASUNIRESPUESTA

Fecha:31/07/2015 12:03 PM

F011 A1X11

Rp:3AL-58357 RpA:ENT-34672

58357

Doctora

**MABEL RODRIGUEZ**

Trabajadora Social

Sociedad de Cirugía de Bogotá Hospital de San José

Calle 10 No. 18 - 75

3538000 Ext. 163

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Solicitud

**Referencia:** Radicado ENT. 34672 Fecha: 22/07/2015

Apreciada Doctora Mabel:

Reciba de mi parte un cordial saludo.

La Secretaría de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanía de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

Con fundamento en lo anterior y en atención a la comunicación enviada a la Subdirección para la Vejez, remitiendo el caso de la señora **Beatriz González** identificada con C.C. 41.425.573, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

- Según la consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE –, actualmente la persona mayor no se encuentra como participante activa en ninguno de los servicios sociales liderados por la Secretaría Distrital de Integración Social.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" está dirigido a las personas mayores de 60 años que presentan dependencia moderada o severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social. Se presta de manera continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derecho y desarrollo humano.

Los criterios de identificación para este servicio social están establecidos en la resolución 764 del 11 de julio de 2013 de la Secretaría Distrital de Integración Social y son los siguientes:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Persona que cuenta con 60 años o más
2	Ausencia de redes sociales o familiares que garanticen el desarrollo y cuidado de la persona mayor.
3	Presentar dependencia moderada o severa de acuerdo al concepto establecido por el equipo técnico mediante el análisis de las dimensiones social, funcional, mental y física.
4	<b>No percibir pensión, ingresos o subsidio económico</b>
5	No poseer ni ser propietario de bien inmueble, salvo que éste no ofrezca condiciones básicas de habitabilidad debidamente comprobada.
6	Manifiestar expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria a servicio
7	Habitar en Bogotá, Distrito Capital
8	<b>No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud</b>

Teniendo en cuenta lo anterior le manifiesto que según la consulta realizada en Sistema Integral de Información de la Protección Social Registro Único de Afiliados SISPRO - RUAF y el Comprobador de Derechos de la Secretaría Distrital de Salud se identificó que la persona mayor Beatriz González se encuentra como cotizante principal en el Régimen de Salud Contributivo en la EPS Saludcoop y figura como pensionada activa del Instituto de Seguros Sociales con No. de resolución 26253 (anexo reportes correspondientes).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por esta razón no cumple con los criterios de identificación **“No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud”** y **“No percibir pensión, ingresos o subsidio económico”** del servicio social “Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social”.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una “Bogotá Humana” que fortalezca la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

  
**JUANITA ROCIO BARRERO GUZMÁN**  
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04  
Señora Beatriz González. Carrera 27 NO. 1 – 66. Teléfono: 3133831202.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **TINCH**  
Revisó: Nelcy Orjuela Herrera- Asesora Subdirección para la Vejez **NÜ**

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



### AFILIACIONES DE UNA PERSONA EN EL SISTEMA

Resumen de parametros: Ninguno

#### Datos básicos de la persona

Identificación	Nombre	Sexo	Fecha de Corte: 24/07/2015
CC 41425573	BEATRIZ GONZALEZ	FEMENINO	

#### Afiliaciones a Salud

Régimen	Administradora	Fecha Afiliación Entidad	Estado del Afiliado	Tipo de Afiliado	Ubicación de la Afiliación	Fecha de Corte: 30/06/2015
SALUD: CONTRIBUTIVO	EPS SALUDCOOP	1997-07-05	Activo	Colizante Principal	Bogotá, D.C. - BOGOTA	

#### Afiliaciones a Pensiones

Esta persona no tiene afiliaciones a Pensiones

#### Afiliaciones a Riesgos Laborales

Esta persona no tiene afiliaciones a Riesgos Laborales

#### Afiliaciones a Compensación Familiar

Esta persona no tiene afiliaciones a Compensación Familiar

#### Afiliaciones a Cesantías

Fecha de Corte: 30/06/2015

**AFILIACIONES DE UNA PERSONA EN EL SISTEMA**

Esta persona no tiene afiliaciones a Cesantías

**Vinculaciones a Programas de Asistencia Social**  
 Esta persona no tiene vinculaciones a programas de Asistencia Social

Fecha de Corte: 30/06/2015

Pensionados

Pagador	Fecha de Resolución	Estado de la Pensión	Tipo de Pensión	Tipo de Pensionado	Modalidad de la Pensión	Número de Resolución	Pensión Compartida
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	2003-01-01	Activo	Pago Único Indemnización por incapacidad permanente parcial	Régimen de prima media con tope máximo de pensión	Régimen general	28253	No

Fecha de Corte: 24/07/2015